



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COLEGIO DE HISTORIA

INFORME ACADÉMICO POR  
ACTIVIDAD PROFESIONAL “LA  
ENSEÑANZA DE LA FORMACIÓN  
CÍVICA Y ÉTICA DESDE UNA  
PERSPECTIVA HISTÓRICA”

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN HISTORIA

P R E S E N T A:  
PATRICIA GUADALUPE GUTIÉRREZ  
UGALDE

ASESORA: DOCTORA MARÍA ROSA PALAZÓN MAYORAL



CIUDAD DE MÉXICO, 2015

---

---



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Dedicatorias

*A Aurora y Leopoldo que son mis ángeles y que donde quiera que estén sé que esto les dará mucha alegría.*

A George porque siempre cuento con él

A Cocotito que siempre me apoya

A Daniel por su eterna compañía

A mis hermanos: Alejandra, Polo, Héctor y Joaquín; que siempre puedo contar con ellos

A Tere que sin su ayuda no hubiera sido posible este trabajo

L O S   A M O

## **Agradecimientos**

*A la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Facultad de Filosofía y Letras, por brindarme la oportunidad de ser orgullosamente parte de ellas*

*A mi asesora Dra. María Rosa Palazón Mayoral por su apoyo, paciencia, dedicación, sabiduría y amabilidad*

*A mi maestra querida Fabiola García Rubio quien tanto me apoyo en ese camino que recorrí.*

*A mis sinodales:*

*Lic. Ernesto Antonio Francisco Schertino Kaimone*

*Lic. Juan Manuel Romero García*

*Lic. Edgar Damián Rojano García*

*Por sus valiosas recomendaciones y sugerencias*

*A la coordinación del Colegio de Historia porque siempre obtuve su ayuda.*

*A Héctor y a Martha por su valioso apoyo*

*Y a todo aquel que se cruzó en mi camino y me dejó una enseñanza*

# ÍNDICE

	<b>Páginas</b>
Índice	1
Introducción	3
Capítulo I	
• El estudio de la Formación Cívica y Ética en la Secundaria	6
▪ Los valores nacionales	7
▪ El Nacionalismo Revolucionario	7
▪ Derechos Humanos	
▪ Formación Cívica y Ética en Secundaria, bases conceptuales y Pedagógicas	10
▪ Enfoque	11
▪ Propósitos	11
Capítulo II	
• Reforma Educativa en México 2012 – 2013	12
▪ Antecedentes	12
▪ La Reforma Educativa en México	14
▪ Estructura del Examen Universal para el docente	15
- Habilidades intelectuales	15
- Conocimiento de la Educación Secundaria	15
- Competencias docentes	16
- Comprensión lectora	16
- Secuencias lógicas	16
- Articulación de la Educación Secundaria	16
- Plan de estudios 2011	16
- Programas de estudio y competencias didácticas	16
- Dominio disciplinar	16
▪ Aspectos normativos de la evaluación	17
Capítulo III	
• La propuesta para orientar a los alumnas en la toma de decisiones	18
▪ Dar cuenta de las decisiones	18
▪ Informada	19
▪ Razonada	19
▪ Autónoma	19
▪ Qué son competencias para la vida aprendidas por medio de la educación.	19

## Capítulo IV

• Comprensión de la Ética como rama de la Filosofía	22
▪ Parte de la Filosofía	22
▪ Sócrates (470 – 699)	22
▪ Ética Sofista	24
▪ Ética Platónica	24
▪ Ética Aristotélica	24
▪ Ética Romana	24
▪ Ética de Jesucristo	25
▪ Ética Escolástica	25
▪ Sistemas Éticos no Cristianos	25
▪ Ética Kantiana	25
▪ Ética Marxista	25
▪ Ética Axiológica Valorativa	25

## Capítulo V

• La enseñanza de la Formación Cívica y Ética desde una perspectiva histórica	26
▪ Introducción	26
- Panorama Histórico	26
▪ Derechos Humanos de la Segunda Generación	29
- Revolución Francesa	29
- Francia antes de la Revolución	29
- Nueva España	31
▪ Derechos de la Tercera Generación	33
- Panorama Histórico	33
▪ Declaración Universal de los Derechos Humanos	

## Capítulo VI

• Organización de actividades	36
▪ Problemática	36

Conclusiones	39
--------------	----

Bibliografía	40
--------------	----



## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es un informe académico a nivel secundaria.

He trabajado durante 15 años en este nivel, impartiendo la asignatura de Formación Cívica y Ética en segundo grado.

Los programas de ésta asignatura están establecidos en los diferentes documentos oficiales, los que cito en el contenido de este informe.

Los contenidos están comprendidos dentro de cinco bloques que son los siguientes:

**Bloque 1:** “La Formación Cívica y Ética en el Desarrollo Social y Personal” donde se estudia “La Dimensión Moral de la Vida Humana.”

**Bloque 2:** Los Adolescentes y sus Contextos de Convivencia.

**Bloque 3:** La dimensión Cívica y Ética de la Convivencia.

**Bloque 4:** Principios y Valores de la Democracia, “Los Derechos Humanos”.

**Bloque 5:** Hacia la Identificación de Compromisos Éticos.

De los cinco bloques anteriores, solamente en el bloque 1 que se refiere a la ética y a la educación moral y el bloque 4 referente a los derechos humanos, es donde puedo introducir temas de historia. Los bloques 2, 3 y 5 se relacionan con temas de psicología y de actitudes para una mejor convivencia, por lo que sólo me voy a centrar en las experiencias y problemáticas que se me han presentado relacionados con los bloques 1 y 4.

El segundo capítulo se refiere a la Reforma Educativa (2012 – 2013) que ya ha sido puesta en marcha por el actual Presidente de la República Enrique Peña Nieto, quien argumenta que dicha reforma se establece con el fin de mejorar la calidad de la educación en México.

Entre los puntos más sobresalientes de la reforma, se encuentra el que exige que todos los profesores de educación básica cuenten con un título que acredite sus conocimientos, lo cual provocó que muchos maestros que están en tiempo, realicen su jubilación, los restantes buscan diversos medios para poder titularse. Existe una multitud de maestros de diferentes instituciones, incluyendo UNAM, IPN, entre otras, que no están titulados. Otros realizan el curso para presentar el examen del CENEVAL (Centro Nacional de Evaluación para la Educación), la mayoría con resultados poco favorables.

Este curso que incluye dos exámenes (escrito y oral), se realiza con la finalidad de obtener el título de “Licenciado en Educación”. Otros profesores, como en mi caso, acudimos a la institución donde realizamos nuestros estudios de licenciatura, con el fin de titularnos en la carrera que estudiamos.

Sin embargo, para todos los profesores en general, se realizará un examen universal, con el fin de comprobar si somos aptos para permanecer como maestros frente al grupo.

Este examen incluye conocimiento de todas las asignaturas que se imparten en la educación secundaria, básicamente matemáticas y español, también incluye aspectos legales y organizativos del sistema educativo mexicano, principios éticos de la educación, competencias docentes, características del plan de estudios 2011 de la educación secundaria en Formación Cívica y Ética, competencias para la vida, acuerdos que ha tomado la SEP. Lo anterior está establecido en dicha reforma.

El segundo capítulo del presente informe se refiere precisamente a la Reforma Educativa 2012 – 2013, donde presento la guía de estudios para el examen, que fue publicada junto con la reforma.

El tercer capítulo “La propuesta para orientar a los alumnos en la toma de decisiones; este tema propone que los alumnos aprendan a tomar decisiones de manera autónoma e incluye la enseñanza por competencias.

El capítulo cuarto “Comprensión de la ética como rama de la filosofía se trata de un análisis de la ética, partiendo de que es una rama de la filosofía y en donde menciono a diferentes filósofos y su forma de concebir a la ética, principalmente a Sócrates, a quien se le conoce como “Padre de la Ética”.

El capítulo quinto, “La enseñanza de la formación cívica y ética desde una perspectiva histórica”, este tema corresponde al bloque cuarto del programa que estoy trabajando y se plantea que los derechos humanos fueron surgiendo por generaciones según las necesidades que se presentaron en cada momento de la historia del hombre y se describen tres generaciones: los derechos de la primera generación están constituidos por libertades civiles y políticas. La primera es la Declaración de la Independencia de las colonias norteamericanas en 1776.

Para cada generación es necesario dar a los alumnos un panorama histórico, con el fin de que comprendan las causas del porqué fue necesario redactar una sucesión de derechos humanos específicos en cada generación.

Continúo con los Derechos Humanos de la segunda generación. Estos buscan los derechos del hombre y del ciudadano en Francia en 1789, (Revolución Francesa). Continúo con los primeros derechos escritos en nuestro territorio que fueron dados a conocer a principios del siglo XIX, por José María Morelos y Pavón en la Nueva España, “Los Sentimientos de la Nación).

Concluyo éste capítulo con los Derechos Humanos de la tercera generación, son los derechos de paz, establecidos después de la Segunda Guerra Mundial, especificando que tres años después de finalizar la guerra, se estableció la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Asamblea General de las

Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Dicha declaración fue redactada como consecuencia de los daños causados por Alemania en ésta guerra y por lo que de los derechos que de ésta reunión emanan, se les llamó “Los Derechos de la Paz”. Dicha declaración consta de treinta artículos, de los cuales menciona las consideraciones que dieron lugar a la creación de éstos.

## CAPÍTULO I

### **EL ESTUDIO DE LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN LA SECUNDARIA**

La Secretaría de Educación Pública establece los objetivos para el estudio de esta asignatura. En los planes y programas, establece que el principal propósito es que los adolescentes tengan una vida mejor, con valores y conociendo sus derechos y obligaciones, ya que esto los llevará a tener una convivencia sana en la sociedad. Los valores dentro de lo establecido son los conceptos que se forman al reflexionar sobre las acciones concretas, justas y responsables, que observan en los demás y en ellos mismos, y que solo viviendo con valores se puede ejercer la autonomía y la libertad. Siendo la autonomía la capacidad que tiene el ser humano de darse a sí mismo normas y leyes para gobernarse, y siendo autónomos, podemos ser más libres ya que gracias a la libertad del ser humano puede darse a sí mismo normas y tener el poder de elegir y llevar a cabo lo que cada persona ha elegido.

También es necesario hacer que los alumnos se identifiquen como parte de esta nación, es decir, tener sentido de pertenencia. Es necesario señalar que viviendo en un país con los problemas actuales, tanto sociales, políticos como económicos que se están viviendo, ellos deben aprender a tomar decisiones “libres y autónomas” para resolver los problemas que se les presenten.

Para lograr lo anterior, se deben implantar en clase prácticas que impliquen a los alumnos y a los agentes educativos.

Tomando en cuenta que los jóvenes deben aprender no sólo los conocimientos básicos, sino también deben adquirir y desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan desenvolverse en una economía del tercer mundo (es decir los países subdesarrollados). México es un país bastante afectado, tomando en cuenta la falta de educación, los obstáculos de acceso a la salud, al trabajo, y a la presencia de todo tipo de discriminación, ¿cómo hacer que los adolescentes aprendan a convivir en un mundo tan diverso y tan comunicado sin que se pierdan los elementos que les ayudan hacer sujetos con personalidad y arraigo?

En esta sociedad tan compleja, es necesario comenzar por reconocer que más que plural es dividida. Si buscamos desde los orígenes, tendríamos que ubicarnos en la Conquista, ya que ha estado escindida por diferencias étnicas y culturales. Actualmente siguen habiendo injusticias, además de desigualdad en la distribución de la riqueza y el poder; esta situación en lugar de resolverse se agrava. Si observamos en México contemporáneo coexisten grupos sociales distantes e incomunicados con diferentes posibilidades económicas; su educación, aspiraciones, proyectos de vida, visiones del mundo, modas y gustos, también es diferente su sentido de pertenencia a México.

Todo lo anterior se refiere a los conceptos que la SEP exige de un curso de Formación Cívica y Ética, basándose en las propuestas de autores franceses como Philippe Perrenaud y otros autores españoles como Adela Cortina. Dichas propuestas se exponen en la “Reforma de la Educación Secundaria” para ésta asignatura.<sup>1</sup>

Estas propuestas consisten en que un profesor de Formación Cívica y Ética debe educar moralmente, es decir, construir las disposiciones que configuran la conciencia moral autónoma; adquisición de criterios de juicio que guíen la producción de razones morales, justas y solidarias, desarrollar las capacidades de comprensión crítica de la realidad y formar para la autoregulación.

Los autores que menciono en éste informe académico, proponen técnicas y actividades para ponerlas en práctica con los alumnos, planteando la personalidad moral como una concepción global, sin embargo, la educación moral o la educación en valores no se da a partir de actividades y momentos específicos, ésta debe tener lugar también en las relaciones sociales que se dan en la escuela, por las formas de organización del grupo clase, de la institución y del trabajo escolar, por las normas de la escuela y por las que realmente se viven y practican de forma local, tomando en cuenta que cada escuela se organiza de diferente forma, pero aún existe mayor diferencia entre el alumnado de Francia y España con el de México.

En éste informe expongo algunas de estas propuestas, iniciando con la primera corriente de origen mexicano, que con la Reforma de 1992, fue sustituida por una corriente extranjera.

### **Los valores nacionales**

En esta asignatura se clasifican los valores como colectivos e individuales, cívicos y éticos; pero los valores nacionales no se identifican claramente, tomando en cuenta que México es demasiado complejo.

En los programas de formación cívica y ética, se dividen como ya mencioné antes en cívicos (libertad, justicia, igualdad etc.) y los valores éticos (tolerancia, respeto, honestidad, solidaridad, etc.). Sin embargo, en el ámbito escolar mexicano, se presenta un cuadro completo de diferentes tendencias de valores:

### **El Nacionalismo Revolucionario**

Esta corriente, o tendencia de valores prescritos hace décadas por la autoridades federales de la educación, ha tenido el propósito de cohesionar a las nuevas generaciones en torno a su identidad de mexicanos, este propósito fue muy claro a partir de la revolución de 1910 a 1917. Se hacía énfasis en la identidad nacional, en la unidad del país para contrarrestar las grandes diversidades étnicas, socioeconómicas, culturales y regionales de la población.

<sup>1</sup> Reforma de la Educación Secundaria, Formación Cívica y Ética. P. 26 México, SEP.

Estas tendencias definieron los fines de la educación en la legislación y se tradujeron en varias épocas en el diseño curricular (principalmente en civismo e historia) lo que se plasmó en los libros de texto. Las orientaciones oficiales, a partir de la revolución, han persistido en las escuelas del Estado, ya que en las privadas es diferente porque estos planteles han sido eximidos de la laicidad escolar.

Las escuelas privadas, denominadas confesionales, sin rechazar formalmente los planes y programas oficiales, han recurrido a diversas estrategias (programas adicionales de catequesis, jornadas escolares, retiros, etc.) para adoptar otros valores propios de su orientación nacionalista. Por otra parte en algunos se hacen a un lado los libros de texto gratuitos, y utilizan otros más apegados a su visión de la historia, del civismo y de las ciencias naturales.

Los valores del nacionalismo revolucionario están definidos en el art 3° de 1946 de la legislación secundaria, y se han establecido en los planes y programas de estudio de la enseñanza básica de la siguiente manera: el desarrollo armónico de todas sus facultades, la conciencia de su dignidad, la libertad y la lucha contra las discriminaciones, la democracia como forma de vida y medio para el progreso económico y social, la solidaridad, la integración de la familia, la comprensión internacional y la contribución a la paz. A partir de las reformas curriculares de 1992-1993 la SEP recurrió a algunos autores llamados de la “corriente catalana” para fundamentar los programas en el campo de valores de la educación moral y cívica.<sup>2</sup>

“La moral” entendida como “el sistemas más o menos” coherente de valores, principios, normas, preceptos, actitudes, etcétera, que sirve de orientación para la vida de una persona o grupo.

Dependiendo de la concepción moral que adoptemos, funcionamos juzgando lo que hacen los demás y lo que hacemos nosotros mismos. Todas las concepciones morales contienen elementos como: mandatos, prohibiciones, permisos o pautas de conducta y éstas pueden entrar en contradicción con la concepción de otras morales diferentes.<sup>3</sup>

En esta asignatura se ha incluido el estudio de la moral basada en “la corriente catalana” y se muestra a los alumnos; como la moral que se basa en las costumbres, éstas cambian y la moral también, ejemplos, cada familia posee sus propias costumbres que la hacen diferente de otras, o bien un pueblo adopta ciertas costumbres y posee su propia moral, también las costumbres de la década de los 40’s han cambiado sustancialmente hasta la actualidad, cuando la moral es diferente. De esta manera, se afirma que la universalidad de la moral pertenece a la forma, mientras que los contenidos están sujetos a variaciones en el espacio y en el tiempo, sin que esto suponga que todas las morales posean la misma validez.

2 Pablo Latapi Sarre. Reforma de la Educación Secundaria, Formación Cívica Y Ética p.p.25 y 26, México, SEP.

3 ídem p.26

A lo largo de la historia de la filosofía han ido surgiendo diferentes concepciones de la moralidad como resultado de diferentes enfoques. En la Época Antigua y Medieval la moralidad se centraba en la noción de ser: era entendida como una dimensión del ser humano. En la Edad Moderna la filosofía se centró en la convivencia para entender la moralidad, por lo mismo se entiende como una forma particular de conciencia, la conciencia moral como conciencia del deber.

En el siglo xx se consolidó el llamado “giro lingüístico” en la filosofía: la moralidad fue contemplada como un fenómeno que se manifiesta, primero en la existencia de un lenguaje moral formado por expresiones tales como justo, injusto, mentira, lealtad, etc. Estas expresiones son comprensibles para todos los humanos, por eso deben ser un fenómeno universal.<sup>4</sup>

En el curso de Formación de Cívica y Ética se muestra a los alumnos que la dimensión moral de la acción moral tiene por principio a la razón como capacidad para pensar y juzgar pues mediante ella se establece si una acción es correcta o incorrecta, ya que el ser humano tiene la capacidad de tomar conciencia de su libertad, conocer los actos que realiza, y pensar en las consecuencias de ello.

Entonces se les muestra a los alumnos que la adolescencia marca un periodo fundamental en el desarrollo moral del ser humano, es el momento del desarrollo pleno de la conciencia y la conquista de la independencia personal. En este momento de la vida es cuando el joven debe buscar la autonomía entendiendo que una persona autónoma no necesita de una autoridad externa que lo obligue a seguir las normas: actúa por propia convicción.

El primero en usar el término autonomía fue Immanuel Kant en el siglo XVIII. Kant aseguraba que existían dos formas de moralidad: la moral heterónoma y la moral autónoma. En la moral heterónoma las personas siguen las normas morales que otros imponen por miedo a ser castigados, o por el interés de obtener una recompensa.

Las personas que aplican la moral autónoma, que Kant consideraba la única moral auténtica, no buscan recompensa ni actúan por temor al castigo. La guía de la acción moral es lo que cada quien, con su capacidad racional, considera que es su deber.<sup>5</sup>

4 Adela Cortina *¿En que consiste la moral?* Ibídem p.10

5 María Puig Rovira y Martín García. Ibídem p.p. 63-64

## Derechos humanos

En las últimas décadas, los derechos humanos han tenido mucha importancia como ideal de la vida y fundamento de la paz universal, también como entendimiento entre los pueblos. Es por ello que han sido uno de los temas mayormente estudiados en esta asignatura, ya que también se han visto como ideal pedagógico en el que convergen grupos de muy diversas ideologías, y se busca en los valores, que ellos representen el fundamento filosófico de la educación, y a partir de estos se impulsen los procesos de su formación.

Los derechos humanos pretenden construir el cimiento de la organización democrática y de la legalidad. Al poner la dignidad de la persona en el centro de la atención, logran que esta tendencia también sea adoptada por los grupos religiosos, y también por los no religiosos y así mismo por diversas ideas políticas.

A través de la historia, estos valores se han ido definiendo como normas jurídicas, vinculadas con apreciaciones axiológicas vigentes varias culturas, principalmente en el reconocimiento de la dignidad de las personas y de la justicia como base de la convivencia.

En varios países, entre ellos el nuestro, han transformado los derechos humanos en leyes; que en nuestro país son las garantías individuales y en consecuencia se hace una interpretación juricista. Por lo mismo estos derechos no resuelven los problemas pedagógicos de la formación de valores solo ayudan a concentrar el esfuerzo educativo en algunos valores fundamentales. Tampoco se resuelve automáticamente el problema de la formación de la conciencia de la moral en los alumnos.<sup>6</sup>

### **Formación Cívica y Ética en Secundaria “Bases Conceptuales y Pedagógicas”**

Esta asignatura está conformada por conocimientos que provienen de varias disciplinas, principalmente de la filosofía, la ética, también del derecho, de la antropología, de la ciencia política, de la sociología, de la psicología social, de la demografía y básicamente de la historia.

Ésta constituye una área formativa y de atención a los adolescentes, y se basa en los avances que cada una de las disciplinas anteriores ha alcanzado, de manera independiente, además de las relaciones directas que mantiene con la historia. Todos estos saberes se han articulado entorno de problemas que buscan atender desde la escuela, para apoyar la formación personal.<sup>7</sup>

6 Op. Cit; Pablo Latapi El Nacionalismo Revolucionario. p.p.32-33.

7 Op. Cit Adela Cortina. Pag 12.



## **Enfoque.-**

El enfoque da una perspectiva vivencial a las experiencias habidas en la convivencia diaria, en la organización de la escuela, en el ejercicio de la autoridad, en la aplicación de normas, en los espacios de participación, en el ambiente escolar y en las relaciones interpersonales.

Este enfoque se basa en que los alumnos afirmen que los valores no se enseñan, sino que se viven.

La importancia de este enfoque radica en el reconocimiento de que el ambiente del aula y de la escuela requiere de la intervención de los maestros para favorecer el respeto y la convivencia democrática.

## **Propósitos.-**

° Con el estudio de Formación Cívica y Ética en secundaria, se pretende que los alumnos se asuman como sujetos dignos, capaces de desarrollarse mediante el disfrute y cuidado de su persona, de tomar decisiones responsables y autónomas para orientar la organización de su proyecto, de su actuación como sujetos de derechos y deberes.

° Reconozcan la importancia de ejercer su libertad, al tomar decisiones con responsabilidad y regular su conducta de manera autónoma, para favorecer su actuación, apegada a principios éticos, el respeto a los derechos humanos y los valores democráticos.

° Comprendan que los diferentes grupos a los que pertenecen son iguales en dignidad, aunque diferentes en su forma de ser, actuar, pensar, sentir, creer, vivir, convivir. Como personas tienen los mismos derechos que les permiten participar de manera conjunta en el diseño de forma de vida incluyente, equitativa y solidaria para asumir compromisos de proyectos comunes que mejoren el entorno natural y social.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Programas de Estudio 2011. Educación Básica Secundaria "Formación Cívica y Ética" p. 14. México, SEP.

## CAPÍTULO II

### **REFORMA EDUCATIVA EN MÉXICO 2012-2013**

#### **ANTECEDENTES**

La educación secundaria en México se estableció a partir de 1925; dirigida a la población adolescente de entre 12 y 15 años, esto se hizo por la necesidad de ofrecer una formación que tomara en cuenta los rasgos específicos y las necesidades educativas de la población adolescente.

Antes de esta fecha, los estudios de secundaria formaron parte de la educación primaria superior, de los estudios preparatorios o de las escuelas normales, y su finalidad consistía en preparar a los alumnos que aspiraban a estudiar alguna carrera profesional, quienes generalmente pertenecían a la clase media de la zona urbana.

A partir de la fecha mencionada, la educación secundaria se ha extendido paulatinamente, a todo el país (principalmente desde 1970), sin embargo, se sigue considerando como un ciclo formativo con el que concluye la educación básica.

En 1992 se realizó una reforma a la educación básica, se estipuló la obligatoriedad de la educación secundaria mediante la modificación de los artículos 3º y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se reconoció como la etapa final de la educación básica.

Sin embargo, después de 13 años de iniciada esta reforma, no se consideró que diera los resultados esperados, y las autoridades educativas argumentaron que el exceso de contenidos había impedido que los maestros aplicaran cabalmente los enfoques propuestos y que la motivación había sido insuficiente para los que los alumnos aprendieran y realizaran con agrado su trabajo escolar.

Fue por eso que el Programa Nacional de Educación (PRONAE) 2001-2006 planteó la necesidad de una nueva reforma en la educación secundaria. Esta reforma se basó en los siguientes puntos;

- a) Ciclo formativo básico y general.
- b) Centrar la formación de los alumnos en las competencias para saber, saber hacer y ser con respecto a su identidad, diferencias y características sociales.
- c) Ofrecer a todos los alumnos oportunidades equivalentes de formación, independientemente de su origen social y cultural.
- d) Hacer de la escuela un espacio para la convivencia.
- e) Promover la disposición de los jóvenes para asumir compromisos colectivos en cuanto a la promoción de derechos humanos.

Como resultado de ésta reforma, el currículo cambia y queda así:

Matemáticas se imparte en los tres grados al igual que español. Ciencias se divide por grados, quedando en primer grado biología, en segundo grado física y en tercer grado química.

En ciencias sociales, historia solamente se imparte en segundo y tercer grado (el programa de primer grado queda incluido en el de segundo)

Formación Cívica y Ética se reduce a dos grados, primero y segundo (quedando los contenidos del primer grado incluidos en el segundo). Además; Inglés en los tres grados, Educación Física también en los tres grados, al igual que taller.<sup>1</sup>

Esta reforma se caracteriza por la introducción de la “enseñanza por competencias”.

Este enfoque fue propuesto por la UNESCO, la cual propuso un informe mundial para sentar bases que orienten a las sociedades del conocimiento en su evolución. Es decir en el aprovechamiento compartido en los saberes.<sup>2</sup>

Para el año 2011 se da a conocer “la Alianza por la Calidad de la Educación”.

Está destinado a establecer una reforma curricular orientada al desarrollo de competencias y de habilidades, mediante la reforma a los enfoques, asignaturas y contenidos de la Educación Básica: y la enseñanza del idioma Inglés desde el nivel preescolar. También estableció los compromisos de profesionalizar a los maestros y a las autoridades educativas y a evaluar para mejorar la calidad de la educación.<sup>3</sup>

En este mismo año (2011), se da a conocer el programa de estudio, donde se establecen los propósitos de la educación y del sistema educativo nacional, establecidos en los artículos primero, segundo y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación.

1 Reforma de la Educación secundaria:. Pp. 5 y 6. Fundamentación curricular Formación Cívica y Ética, p.p. 5-6. México, SEP.

2 Competencias en la Educación Básica; 2009 SNTEP: P. 7

3 Plan de estudios 2011 Educación Básica; p. 19. México, SEP.

El acuerdo 384 establece el nuevo plan y programas de estudio para la educación secundaria, ésta reforma, llamada “Reforma Integral de la Educación Básica”, trata de fortalecer la forma de enseñar a partir de los siguientes lineamientos:

- Las actividades se orientan al desarrollo de competencias
- Se propició la formación de los conocimientos
- Las evaluaciones favorecen el análisis y la reflexión
- Claridad expositiva y comprensiva de texto e imagen
- Redacción sencilla, breve, y clara, adecuada para el nivel y grado escolar y a la capacidad cognitiva y de comprensión de los alumnos
- Proporción entre texto e imagen según el nivel y el grado
- Tipografía adecuada para la capacidad de cada nivel y grado. <sup>4</sup>

### **LA REFORMA EDUCATIVA EN MÉXICO” 2012-2013**

Esta reforma fue presentada por el presidente de la República Enrique Peña Nieto, como un acuerdo establecido en el Pacto por México, fue aprobada por la Cámara de Diputados el 20 de diciembre del 2012 y por el Senado de la República el 21 de diciembre del mismo año. En febrero del 2013 la reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 septiembre del 2013, Peña Nieto promulgó la reforma de la Ley General de Educación. <sup>5</sup>

Esta reforma surge del “Pacto por México”, el cual es un acuerdo político firmado el 2 de diciembre del 2012 por Enrique Peña Nieto; Gustavo Madero Muñoz (Presidente del Partido Acción Nacional) Cristina Díaz Salazar (Presidente interina del Partido Revolucionario Institucional) y Jesús Zambrano Grijalva (Presidente del Partido de la Revolución Democrática). El Partido Verde Ecologista de México (sin firma).

<sup>4</sup> Ibídem P. 25

<sup>5</sup> Reforma Educativa en México 2012-2013 ; P. 1. México, Presidencia de la República.

Este pacto tiene como acuerdo principal el profundizar el proceso democrático como base en tres ejes rectores:

- El fortalecimiento del Estado Mexicano
- La democratización de la economía y la política, así como la aplicación y ampliación eficaz de los derechos sociales
- La participación de los ciudadanos como actores fundamentales en el diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas.<sup>6</sup>

Esta reforma establece diversos cambios a los artículos 3 y 73 de la Constitución y su órgano principal es: el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (México).

La labor del Instituto será evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. También se elevó a rango constitucional la facultad del Ejecutivo federal para determinar los planes y programas de estudio de la educación básica y normal. Además, se realizó la obligatoriedad de la educación media superior.

Esta reforma se basó en la necesidad de contar con personal docente calificado, preparado y competitivo. Por tal motivo se realizó la modificación constitucional a la fracción del artículo tercero, que incluye la creación del servicio profesional docente, donde se establece que los logros y formación de los maestros permitirán su pertenencia al cargo.<sup>7</sup>

## **ESTRUCTURA DEL EXÁMEN UNIVERSAL PARA DOCENTES**

**Habilidades intelectuales.-** razonamiento que engloba capacidades que favorecen el aprendizaje de nuevos conocimientos, e incluye el uso de varias estrategias de lectura para reconstruir el significado que el autor quiere comunicar mediante operaciones mentales al leer un texto.

Capacidad para resolver situaciones abstractas, con base en operaciones matemáticas, así como la identificación de figuras y cuerpos desde distintos planos y perspectivas.

### **Conocimiento de la Educación secundaria.-**

Aspectos legales y organizativos del sistema educativo mexicano, principios éticos de la profesión y competencias docentes; características del plan de estudios 2011 de la educación secundaria en Formación cívica y Ética, competencias para la vida.

<sup>6</sup> Pacto por México ; P. 2, México, Presidencia de la República.

<sup>7</sup> Op cit Reforma Educativa en México (2012-2013) ; P. 14

### **Competencias Docentes.-**

Muestra los elementos estructurales del programa de estudio 2011 de la asignación, así como una visión integral del conocimiento clave para el dominio disciplinar.

### **Comprensión lectora.-**

Capacidad del docente para conocer, comprender, analizar, interpretar y utilizar características funciones y elementos, con el fin de reconocer ideas y opciones que se expresan en los diferentes textos.

### **Secuencias Lógicas.-**

Capacidad para hacer representaciones mentales a través del conocimiento, la comprensión, la identificación de semejanzas y diferencias, el establecimiento de relaciones, reconocimiento de incongruencias y congruencias, la ordenación y seguimiento de secuencias o procesos.

### **Articulación de la educación secundaria.-**

Características, elementos, principios y finalidades de la educación secundaria a partir de la reforma y con base en el acuerdo 592 y el plan de estudios 2011 de educación secundaria.

### **Plan de estudios 2011.-**

Principios pedagógicos y campos de formación del plan de estudios de formación secundaria.

### **Programas de estudio y competencias didácticas.-**

Propósitos de estudio, el enfoque didáctico, los elementos para la planificación docente y las estrategias para la evaluación de los aprendizajes esperados que contribuyen a la consolidación de las competencias para la vida.

### **Dominio disciplinar.-**

Contenidos que aborda el programa de estudios 2011 de la asignatura que se está evaluando.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Guía para el examen universal de conocimientos, habilidades y competencias docentes para Formación, México, SEP-SNTE.

## **ASPECTOS NORMATIVOS DE LA EVALUACIÓN**

Uno de los aspectos de mayor énfasis en la reforma educativa 2012-2013 es la evaluación, respecto a ésta se nombra “Evaluación para aprender”.

El docente es el encargado de los aprendizajes de los alumnos y quien realiza el seguimiento, la evaluación es el proceso que permite obtener evidencias, elaborar juicios y brindar retroalimentación sobre los logros de aprendizajes de los alumnos a lo largo de su formación; por lo tanto es parte consecutiva de la enseñanza y el aprendizaje.

En primer término están las evaluaciones diagnósticas que ayudan a identificar los conocimientos previos de los alumnos; las formativas, que se realizan durante los procesos de aprendizaje y son para valorar los avances, y las sumativas, para la educación secundaria, cuyo fin es tomar decisiones relacionadas con la acreditación.

En segundo término se encuentra La autoevaluación o la coevaluación entre los estudiantes. La primera busca que conozcan y valoren sus procesos de aprendizaje y sus actuaciones, y cuenten con bases para mejorar su desempeño, mientras que la coevaluación es un proceso que les permite aprender a valorar los procesos y las actuaciones de sus compañeros, con la responsabilidad que esto conlleva, además de que representa una oportunidad para compartir estrategias de aprendizaje y aprender juntos.

Tanto en la autoevaluación como en la coevaluación es necesario brindar a los alumnos criterios sobre lo que deben de aplicar durante el proceso con el fin de que éste se convierta en una experiencia formativa y no sólo sea la emisión de juicios sin fundamento.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> La evaluación conforme los programas 2011 de Formación Cívica y Ética. Colegio de Formación Cívica y Ética. México, SEP.

## CAPÍTULO III

### LA PROPUESTA PARA ORIENTAR A LOS ALUMNOS EN LA TOMA DE DECISIONES

La toma de decisiones favorece la autonomía de los alumnos, ya que en el momento de elegir, deben reflexionar acerca de las consecuencias y si no lo hacen, tienen que enfrentarlo. Este hecho podría llevarlos a elegir con responsabilidad.

Involucrar la capacidad de: prever desenlaces diversos, de responsabilizarse de las acciones que se emprenden y de mantener congruencia entre los valores propios y la identidad personal.<sup>1</sup>

La comprensión y reflexión críticas representan la posibilidad de que los alumnos analicen problemáticas, ubiquen su sentido de la vida social y actúen de manera comprometida y constructiva en los contextos que exigen de su participación para el mejoramiento de la sociedad donde viven. Su ejercicio demanda el empleo de dilemas y asumir papeles.<sup>2</sup>

“El programa de Formación Cívica y Ética para Secundaria exige que la enseñanza y se realice por competencias que permitan a los alumnos tomar decisiones, elegir entre opciones de valor, encarar conflictos y participar en asuntos colectivos. Su desarrollo demanda un ejercicio práctico, tanto en situaciones de la vida diaria como ante problemas sociales que representan desafíos de complejidad creciente. Asimismo, los aprendizajes logrados mediante el desarrollo de las competencias pueden generalizarse a múltiples situaciones y enriquecer la perspectiva de los alumnos sobre sí mismos y el mundo en que viven”<sup>3</sup>

#### Dar cuenta de las decisiones.-

Decidir significa optar entre dos o más opciones. Los alumnos deben comprender que siempre estamos decidiendo, aunque a veces lo hagamos sin pensar.

Los docentes debemos enseñar a los alumnos a tomar decisiones informadas, razonadas, libres y responsables.

Una exposición en este sentido se inicia definiendo las características mencionadas así:

Una decisión **informada**.- Se basa en el análisis de información disponible.

<sup>1</sup> Programas de Estudio SEP (Formación Cívica y Ética P. 1

<sup>2</sup> ibidem P. 33

<sup>3</sup> Op. Cit. Plan de estudios 2011; p. 58.



**Razonada.**- Antes de decidir se analiza cada alternativa a fin de elegir la que solucione un problema, sea legal conveniente para la mayoría, o congruente con los valores, intereses y necesidades personales.

**Autónoma.**- Para decidir de manera libre y responsable, cada individuo necesita un criterio propio. Éste se forma a partir de los valores y del proyecto de vida personal.

**Responsable.**- La responsabilidad significa responder por nuestros actos y asumir las consecuencias. Una decisión responsable exige preverlas y hacerse cargo de ellas, así como defender su postura.<sup>4</sup>

Sin embargo, la enseñanza por competencias no puede ser igual para todos; por ejemplo, la finalidad que puede tener la definición de las competencias es la de movilizar todos los recursos necesarios para permitir que todos los ciudadanos las adquieran, pero sabemos que no todos los ciudadanos las han adquirido, principalmente porque no todos han recibido educación.<sup>5</sup>

Es por ello que los docentes antes de elegir competencias para transmitir las a los estudiantes debemos tomar en cuenta las situaciones de poder, desigualdades, violencia, crisis económicas, desempleo, logros fallidos, usos y abusos y drogas, entre otras situaciones.

Al hablar de competencias entonces ¿qué podemos concretizar?

### **Que son competencias para la vida aprendidas por medio de la educación.**

“En una sociedad llamada a sí misma democrática”, conformada por hombres y mujeres que se suponen libres e iguales y están unidos por un “contrato social” acordado libremente y diseñado para otorgar a cada individuo las mismas responsabilidades y derechos, la cuestión de las competencias puede ser abordada desde una posición doblemente optimista, se puede estar de acuerdo en que:

- Cada individuo necesita ciertas competencias de “ciudadanía” con el fin de participar en el manejo de una sociedad armoniosa.
- Cada individuo necesita otras competencias básicas con el fin de vivir de acuerdo con sus aspiraciones y proyectos.<sup>6</sup>

<sup>4</sup> Op. Cit; Reformas de la Educación Secundaria SEP p. 38

<sup>5</sup> Leticia Ofelia García Cortés; Definir y seleccionar las competencias fundamentales para la vida. México, FCE, Formación Cívica y Ética 2004. P. 260, 261, SEP.

<sup>6</sup> Op. Cit; Philippe Perrenaud; “La Clave de los Campos Sociales”; competencias del autor autónomo. Reforma de la Educación Secundaria; p. 39-41

Si partimos de la idea de que cada individuo necesita ciertas competencias básicas, con el fin de vivir de acuerdo con sus aspiraciones y proyectos, para ello debemos tomar en cuenta que la **noción** amplia de competencia, consiste en que el individuo aprenda a saber hacer y aplicar lo aprendido más que en la acumulación de información, pero en el mundo del trabajo se han constituido estándares de acreditación de las competencias laborales, que consisten en indicadores de habilidades y comportamientos deseables para un determinado trabajo.

Si las competencias básicas consisten en vivir de acuerdo con las aspiraciones y proyectos de cada individuo, es difícil hacer una generalización de competencias para todos los alumnos de educación secundaria en el País.

En primer lugar, haría una diferenciación entre los estudiantes de las escuelas particulares y las públicas, ya que los alumnos de las primeras cuentan con los recursos necesarios para realizar proyectos con menos limitaciones que los segundos.

Después de haber realizado una investigación de campo, observé que la deserción a nivel secundaria, es mucho mayor en la escuela pública, debido a la falta de recursos que provoca en algunos casos que el alumno tenga necesidad de trabajar, en otras ocasiones los padres de familia manifiestan que deben retirar a sus hijos de la escuela por problemas familiares.

Esta investigación la realicé en diferentes escuelas particulares y públicas de la zona de Coyoacán y Tlalpan, (Secundarias Públicas: 155, 150, 35, 53 y 101) (Secundarias Particulares: Liceo Ibérico Americano de Coyoacán, Colegio Carmel, Instituto Mahatma Gandhi y Colegio Williams) entrevistando a padres de familia y en algunas escuelas (públicas) a las trabajadoras sociales, como resultado observé que la deserción a nivel secundaria, es mucho mayor en las escuelas públicas.

Actualmente los maestros de la secundaria donde yo laboro, analizamos la situación de nuestra escuela, comparándola con otros planteles que se encuentran dentro y fuera de la zona (Coyoacán) y nos encontramos con que, dentro de las secundarias públicas también existen diferencias, ya que no todas cuentan con el mismo tipo de población, en nuestra secundaria, cada grupo está formado por cincuenta alumnos, mientras que en otros planteles sólo hay treinta y cinco, en el nuestro se reciben alumnos con promedio de **seis**, mientras que en otras exigen ocho o nueve. De tal manera, tomando en cuenta éstas diferencias y observando la total heterogeneidad de nuestra población estudiantil a nivel secundaria, no pueden funcionar las mismas competencias para todos.

Por otra parte, si se habla de educación en la autonomía para que los educandos sean capaces de tomar decisiones y de pensar, decidir y actuar libres de presiones, es necesario tomar en cuenta que:

1. De la misma manera que caminando se aprende a caminar, se aprende a construir la autonomía ejerciéndola. En lugar de solamente organizar trabajo práctico para los estudiantes dentro de un horario, sería mejor si todo el sistema educativo (la educación escolar formal, la educación de los adultos y el trabajo) constituyera un currículum para la construcción de competencias vinculadas con la autonomía.
2. Cada competencia necesita un desarrollo general “de pensamiento crítico y de práctica reflexiva que tiene que contener la suma total del conocimiento, formal e informal y de las experiencias de la vida”.<sup>7</sup>

Esto significa que tomar en serio el desarrollo de competencias implica mucho más que cambiar o ampliar un programa.

El cambio en la relación alumno – maestro se trata del campo de la educación en la ciudadanía mucho más allá del civismo. Esto implica no sólo valores y conocimientos, sino competencias; lo que a su vez, implica la educación tanto teórica como práctica, que se puede obtener a partir de situaciones de la vida real, la educación dentro y fuera de la escuela, desde la infancia y durante toda la vida.

Por lo tanto, no es posible ningún tipo de proceso, si este proyecto no se incluye en cada materia que se enseña, ya que el desarrollo del pensamiento crítico, del debate y la autonomía intelectual es o debe ser la intención de cada disciplina: español, matemáticas, historia, biología, filosofía, etc. En la práctica, éste objetivo a menudo no se toma en cuenta porque se valora más la acumulación de conocimientos.

Luego, la educación necesita cambios de actitud y de compromisos de aprendizaje – enseñanza, (incluyendo las relaciones maestro – alumno), así como los cambios de los programas.

<sup>7</sup> Íbidem p. 60

## CAPÍTULO IV

### COMPRESION DE LA ÉTICA COMO RAMA DE LA FILOSOFÍA

La palabra Ética se relaciona con las costumbres (ethos), es decir, los modos frecuentes de actuar por determinación libre.

Esta misma raíz tiene la palabra moral, que se deriva del latín mas-moris, costumbre. Este término se utiliza con relación a la verdad y a la certeza.

La Ética o filosofía moral podemos definirla como: “La parte de la filosofía que estudia los actos humanos en relación con sus normas”

**Parte de la filosofía.-** Con esto indicamos que se trata de una ciencia que pertenece al campo de la filosofía, es decir, un conjunto de conocimientos armónicamente estructurados, cuya fuerza demostrativa esta cimentada en la razón.

Además de la razón, la historia nos ayuda también a conocer el valor de las normas, ya que nos transmite las diversas maneras en el que el hombre ha tratado de estructurar su conducta a través del tiempo.<sup>1</sup>

#### **Sócrates.- (470-699)**

A Sócrates, se le ha conocido como padre de la Ética, este filósofo destacó por su genio y su trato con los demás. Impartía clases a los jóvenes y nunca aceptó honorarios.

Sin embargo, su significación no consistía en su capacidad para dirigir una clase o una conversación, ya que para él ésta solo era el medio del que se servía, porque lo que buscaba era la verdad, motivado por su convicción de que el hombre con tal que sepa que es justo, obrara con justicia.

Este pensamiento era una especie de optimismo ético y esta actitud sólo se hace comprensible si vemos en él la creencia en la verdad y la bondad del hombre.

Sócrates fue uno de los primeros de los filósofos que comprendió la educación. Su labor pedagógica hacía que sus discípulos se interesaran profundamente en sus enseñanzas.

Él se alejó deliberadamente de los bienes materiales y esto para los griegos de entonces era un acto revolucionario, significaba una ruptura total con las ideologías anteriores.

---

<sup>1</sup> Baltasar Castro Cosío; *“Ética Filosófica”*; pp 18-19. México, ed. Diana

Existía el peligro de que la Ética desarrollada por Sócrates condujera a un puro individualismo; en este caso lo llevaría a un alejamiento del Estado.

Pero no fue así porque Sócrates siempre demostró que el Estado y en particular su ciudad natal Atenas, representaba para él una comunidad sagrada. Debían obedecerse las leyes de la ciudad, incluso cuando pudieran parecer injustas.

Sócrates actuó inclusivamente en la convención y no dejó nada por escrito; fue su discípulo Platón (427 – 347) quien en sus diálogos dio a conocer la imagen de Sócrates.<sup>2</sup>

El origen de la Ética se podría encontrar con preguntas como éstas: ¿hay una forma buena y una forma mala de vivir?; ¿existe un tipo, modelo o un ideal de la buena vida?

Se han encontrado códigos de costumbres de tribus y se trata de un conocimiento precientífico. Pero a partir de éstos códigos primitivos de conducta, una inteligencia despierta podría elaborar una ciencia de la buena vida.

La transición del conocimiento no científico al conocimiento científico empezó en la cultura occidental con los griegos.

En el siglo V a. C. se habían reducido las especulaciones primitivas a una especie de orden y lo habían integrado en un cuerpo general llamado filosofía.

Después del periodo de especulación sobre la estructura del universo, el ser humano empezó a dirigir su curiosidad hacia sí mismo, hacia la vida humana, hacia la sociedad, y esto comenzó precisamente en la época de Sócrates.

Después de lo anterior, es necesario establecer que la Ética es el estudio de lo correcto y lo que es incorrecto en la conducta humana. Esto es posible si establecemos que la Filosofía no sería lo que es, si no consideraba como natural el hecho de que la vida tiene un significado o un objeto, y que hay una clase de vida que no puede designarse como buena.

Es por lo anterior que la Ética se ocupa de los juicios de valor y es precisamente la validez de estos juicios la que a veces ha sido puesta en cuestión, ya que estos han sido calificados únicamente como expresiones de preferencia personal y de actitud subjetiva.

De este modo, la Ética tal y como la historia de la filosofía la define y tiene como objeto la interpretación de los hechos de la vida humana.

Para los seres humanos, encontramos una tendencia en el sentido de juzgar que hay tres clases de actos:

---

<sup>2</sup> Herman, BENGSTON; *“El Mundo mediterráneo en la Edad Antigua”*; pp. 227 – 229. México, Siglo XXI editores.

1. Lo que el hombre debería de hacer.
2. Los que el hombre no debería de hacer.
3. Los que puede hacer o dejar de hacer.

Es de este modo como los humanos juzgamos, ya que la humanidad dirige sus vidas de acuerdo con lo anterior.

Aplicamos estos juicios, no sólo a nuestra propia conducta, sino también a la conducta de los demás castigamos a los individuos y los condenamos por hacer lo que creemos que no deberían hacer.<sup>3</sup>

No solo se proponía mostrar el camino de la verdad, sino ante todo enseñar a vivir dignamente. Su moral fue fundada en la felicidad, el hombre debe evitar todo aquello que pueda producirle sufrimiento.

A través del principio “délfico”, Sócrates, insistió en la importancia del conocimiento personal.

### **Ética Sofista.-**

Este grupo de falsos filósofos, se llamaban a sí mismos maestros de la sabiduría porque eran capaces de probar las cosas más absurdas a través de sofismas y racionios complicados.

### **Ética Platónica.-**

Platón (427 – 797 a.C.). Discípulo de Sócrates y maestro de Aristóteles. Descubre que el hombre es perfecto cuando logra identificarse con Dios como la idea perfecta del bien que es toda armonía y da consistencia a todos los demás seres, la sabiduría es la virtud de la razón.

### **Ética Aristotélica.-**

Aristóteles (384 – 322 a.C.) fue discípulo preferido de Platón. Su filosofía es la síntesis más perfecta del pensamiento de los filósofos que le precedieran. Buscaba la verdad antes que la congruencia con los demás filósofos.

Decía que el ser se distingue de los demás, de su propio género y de su especie en función de su individualidad. Aristóteles también pensaba que ideal del hombre debe ser la felicidad, decía que “El hombre es más hombre en cuanto más de la razón actúe”.

### **Ética Romana.-**

Los romanos no tuvieron una cultura filosófica propia. En general los pensadores latinos siguieron el pensamiento griego. Sobresalen Cicerón, Epiceto, el emperador Marco Aurelio y Séneca.

---

<sup>3</sup> Agustín, FAGOTHEY; *Ética, Teoría y Aplicación*; pp 1-2. México, Mc. Graw-Hill.

### **Ética de Cristiana.-**

Jesús de Nazaret no fue un filósofo, propiamente hablando, fue un profeta que trataba de orientar a la humanidad en su camino hacia lo que el llamaba el reino de Dios. Su predicación tiene un fundamento teológico. Todos sus consejos tienen como punto de partida la existencia de Yahvé, el dios judío, que busca dar la felicidad temporal y eterna al ser humano.

### **Ética Escolástica.-**

La Filosofía y Teología escolástica de los siglos VII al XV, trataban de construir un sistema filosófico sobre los principios romanos de la patrística cristiana. Todo a partir de la filosofía griega, sobre todo la aristotélica.

### **Sistemas éticos no cristianos.-**

#### **Ética Kantiana.-**

Immanuel Kant (1724 – 1804). Es el más importante de los filósofos de la edad moderna. La característica fundamental de su ética es el apriorismo, es decir, el dogmatismo racional.

Kant critica los sistemas éticos anteriores, tachándolos de utilitaristas y empíricos, lo útil y lo práctico es algo tan subjetivo que no puede ser fundamento de verdad. Según Kant, el fundamento de la moralidad es únicamente el respeto al deber.

#### **Ética Marxista.-**

Karl Marx (1818 – 1883) Padre del Comunismo, es uno de los filósofos que más han influido en la estructura social y política del mundo.

Para Marx, la Ética, como un conjunto de normas objetivas, absolutas, no existe. Prefiere hablar de tareas históricas. La exigencia de estas tareas históricas nace de las mismas necesidades humanas.

#### **Ética axiológica valorativa.-**

Max Scheler (1874 – 1928). Es uno de los principales axiólogos del siglo XX. Sostenía una ética contraria a la de Kant, no es el deber el que fundamenta un valor, sino es el valor el que fundamenta al deber.

En esta ética es en la que se fundamenta la educación.

## CAPÍTULO V

### LA ENSEÑANZA DE LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA

#### **INTRODUCCIÓN**

Cuando estudiamos los Derechos Humanos, que corresponden al bloque cuatro, del programa para 2do de secundaria considero necesario dar a los alumnos un panorama histórico.

El programa de Formación Cívica y Ética para 2do. de secundaria, establece que los Derechos Humanos están divididos en generaciones y durante periodos históricos. Se mencionan tres periodos divididos de la siguiente manera:

Derechos de la primera generación constituidos por libertades civiles y políticas.

La primera sería la Declaración de Independencia de las colonias norteamericanas (1776):

1. Se considera a la Revolución Norteamericana como una de las más importantes de la historia de la humanidad y no sólo por haberse separado de Inglaterra, sino porque fue la primera Revolución de los tiempos modernos que se fundó en los principios del gobierno autónomo, de la protección de la libertad individual. Es así como la Revolución Norteamericana se considera como “la antorcha que señaló el camino a los pueblos de todo el mundo”<sup>1</sup>
2. La Revolución en América del Norte fue una guerra de independencia en la cual las colonias lucharon por separarse de la nación más poderosa del mundo.

#### **PANORAMA HISTÓRICO**

El origen y desarrollo de las colonias norteamericanas se inicia en el siglo XVI, cuando las compañías mercantiles de Londres deseaban tener colonias, ya que viendo los resultados que los españoles estaban obteniendo al explotar en sus colonias de América el oro y la plata, también ellos desearon obtener riquezas fundando colonias. Decían que una potencia debía tener al menos una colonia para poder ser potencia.

El primer asentamiento realizado en Norteamérica fue iniciado por John White, en Jamestown.

---

<sup>1</sup> Luis, WRIGHT; *Breve Historia de los Estados Unidos de América*; pp.39. México, ed. Limusa.



La situación fue que no encontró ni oro ni riquezas, lo único que había en ese lugar era tierra e indios.

John White regresó a Inglaterra y después llegaron nuevas expediciones que se encontraron con el mismo panorama.

El gobierno no intervenía (dinastía Tudor, Enrique VIII), no financiaba las expediciones porque lo hacían las compañías mercantiles.

Sin embargo, hubo algunos aristócratas a quienes les debía dinero y les otorgaba cédulas de propiedad de la tierra en las colonias. Se fueron poblando las tierras costeras del Atlántico, de la siguiente manera: en Nueva Inglaterra, Nueva Hampshire, Massachusetts, Connecticut y Rhode Island. Colonias centrales: Nueva York, Nueva Jersey, Pensilvania y Delaware.

Colonias del sur: Maryland, Virginia, Las Carolinas y Georgia.<sup>2</sup>

Su prosperidad se debió a que desde el principio de los primeros acontecimientos los colonos fueron autónomos, aprendieron a trabajar la tierra y también aprendieron de los indios a sembrar el tabaco, que después importaron a Europa.

Se constituyeron como colonias comerciales, y su crecimiento hizo que el Parlamento inglés viera que estos territorios significaban una competencia comercial, por lo que impusieron leyes regulativas que frenaran a los comerciantes de las colonias: Leyes de Navegación, Ley del Timbre, Ley del Té, Ley de Townshend, etc.

Sin embargo, Paul Adams opina que “La Revolución americana no fue el último acto desesperado de resistencia de los colonos explotados, sino el primer acto de defensa de las posibilidades de desarrollo de una nueva economía nacional”.<sup>3</sup>

Así se estableció el Primer Congreso Continental para suspender todo comercio con los ingleses (1774).<sup>3</sup>

Mientras ambas partes se preparan para la lucha americana, con un ejército de tropas acantonadas en Boston para poner bajo control a los colonos. Los soldados del rey después de haber sufrido varias pérdidas, tuvieron que retirarse.

En 1775, se celebró el Segundo Congreso Continental de los delegados de doce colonias proclamándose la existencia de un ejército colonial, comandado por George Washington. En enero de 1776, Thomas Paine, manifestó la necesidad de romper el vínculo con Inglaterra, decía que la libertad era el futuro de América. En mayo de 1776, cuando los independentistas obtuvieron la mayoría en el Congreso, el 2 de julio el Congreso Continental estableció por unanimidad “These United

---

<sup>2</sup> Paul, ADAMS; *“Los Estados Unidos de América”* p.17. México, Siglo XXI

<sup>3</sup> Ibidem p.15

<sup>4</sup> Op Cit. Wright; p.47

Colonies are and of right ought to be free and Independent States. (Estas colonias unidas son, y por derecho deben ser, Estados libres e independientes)".

Dos días después se dio a conocer una lista de deberes con los que el Rey no había cumplido. Se anota lo siguiente: "Consideramos evidentes las siguientes verdades: que todos los hombres fueron creados iguales; que recibieron de su creador ciertos derechos inalienables que entre ellos se cuentan los derechos a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad para asegurar esos derechos fueron implantados gobiernos entre los hombres, que su poder jurídico se deriva de la aprobación de los gobernados, que siempre que una forma cualquiera de gobierno demuestre que es contraria a esos objetivos, el pueblo tiene derecho a cambiarla o a abolirla y a implantar un nuevo gobierno, al que erigirá sobre tales principios y cuyos poderes organizará en la forma que le parezca adecuada para salvaguardia de su seguridad y de su felicidad".<sup>5</sup>

Con esta acta de Independencia de los nuevos Estados Unidos de Norteamérica se concluyen los Derechos Humanos de la Primera Generación.

Sin embargo, después de la Declaración de Independencia, algunos americanos fueron claramente excluidos de este círculo, como fue el caso de los indios, de los esclavos negros y de las mujeres.

La realidad en las palabras de la Declaración de Independencia era que una clase emergente de "gente importante necesitaba alistarse en su bando a los suficientes americanos como para vencer a Inglaterra"<sup>6</sup> sin perturbar demasiado las relaciones entre riquezas y poderes que se habían desarrollado durante 150 años de historia colonial; cabe mencionar que el 69% de los signatarios de la Declaración de Independencia habían ocupado puestos en la administración colonial inglesa.

Los primeros hombres en alistarse en la milicia colonial normalmente eran "lo mejor de la sociedad respetable". Quedaron excluidos de la milicia: los indios amistosos, los negros libres, los criados blancos y los blancos libres que no tuvieran un hogar fijo.

El hecho de que las clases bajas estuvieran involucradas en el conflicto era por lo general una lucha por los puestos de mando y el poder entre los miembros de la clase privilegiada: los nuevos contra los ya establecidos.

Los hombres que diseñaron la revuelta eran por lo general miembros de la clase dirigente colonial. "George Washington era el hombre más rico de Norteamérica".<sup>7</sup>

Thomás Jefferson había escrito un párrafo de la Declaración acusando al Rey de transportar esclavos de África a las colonias y de "suprimir todo intento legislativo

---

<sup>5</sup> Op. Cit; Paul Adams; pp. 25- 26

<sup>6</sup> Howard, ZINN; *La Otra Historia de los Estados Unidos*; pp. 60-67. México, Siglo XXI

<sup>7</sup> Ibidem p.67

de prohibir o restringir este comercio execrable. Esto parece expresar una reprobación indignada contra la esclavitud y el comercio de esclavos". Sin embargo Jefferson, tuvo centenares de esclavos hasta el día en que murió.<sup>8</sup>

## **DERECHOS HUMANOS DE LA SEGUNDA GENERACIÓN.**

Estos derechos buscan el derecho al trabajo a la vivienda, a la salud y a la educación, basándose en la Declaración de los Derechos Humanos y del Ciudadano de Francia 1789.

### **Revolución Francesa.-**

Ésta fue una Revolución burguesa, pero a pesar de su contenido burgués significó la derrota del feudalismo y su Estado monárquico. Fue posible por una población que tomó las armas, pero sobre todo acabó con las diferencias que obstaculizaban las relaciones de clase. También muestra algunos problemas del poder; la estrategia de la dirección y la dimensión internacional de la relación entre revolución y guerra. Además, muestra que la participación en las calles y campos, no significaba que la victoria fuera para todos.<sup>9</sup>

### **Francia antes de la Revolución.-**

En la segunda mitad del siglo XVIII se estaban consolidando cambios muy importantes en algunos países, esto afectaba el desarrollo en todo el mundo.

Europa occidental estaba atravesando por una larga transición, la del feudalismo al capitalismo. Estas relaciones feudales o capitalistas no se limitaban a la producción material, sino que daban determinadas características a todas las esferas de la vida social, como son el Estado y las leyes.

Esto implica la división de clases antagónicas, la Revolución Francesa consistió en abrir el paso para que las relaciones capitalistas se desplegaran, barriendo con la forma de propiedad de las clases sociales, las leyes y la ideología; esto fue posible por la acción de una población heterogénea de la clase del feudal.

En 1789, Francia tenía aproximadamente 25 millones de habitantes, tenía una economía agrícola, ya que el 80% de los franceses eran campesinos y sólo un grupo muy pequeño eran la nobleza y el clero. Además de esta parte de la población, había artesanos, tenderos, pequeños propietarios que vivían en las ciudades y por supuesto la burguesía o clase media que se encontraba en mejor situación que la de los campesinos, pero por debajo de la aristocracia.

---

<sup>8</sup> Ibidem p.61

<sup>9</sup> Ana, MARTÍNEZ Alarcón; *La Revolución Francesa en sus textos*; p. 2. Madrid, ed. Tecnos,

La crisis política comenzó con una reacción feudal en contra del poder de la corona. “Sin embargo, la aparición del Tercer Estado realineó a las fuerzas y cambió el eje de la pelea”.<sup>10</sup>

En 1787, entra en bancarrota la corona por haber brindado su apoyo a las colonias norteamericanas en la guerra de Independencia. La monarquía no tuvo más opción que aumentar los impuestos, y se impuso una nueva contribución sobre la tierra, transformando a ésta en propiedad capitalista y ya no feudal, ante esta circunstancia la nobleza se opuso. Existían los Estados Generales que formaban parte de una institución feudal. El primer estado lo formaba el Clero, el segundo la Nobleza y el tercer estado quedaba en todos los grupos sociales que no correspondían a los dos anteriores. Las finanzas seguían bajando, y fue necesario convocar a los Estados Generales. El tercer estado estaba formado por varias clases sociales y sus intereses eran heterogéneos.<sup>11</sup>

En Francia la nobleza era dueña del 80% de la tierra y la otra parte pertenecía al Clero. Entre sus derechos estaban: el derecho a la justicia y vigilancia de las aldeas campesinas, el monopolio de cazar animales, de poseer molinos para la elaboración de harina, de hornos para la cocción de pan, de lugares para la producción de vino, recaudaban impuestos, rentas y varios servicios; además la nobleza estaba exenta de pago de contribuciones directas establecidas por la Monarquía.<sup>12</sup>

Los miembros del tercer estado manifestaron odio a la clase aristócrata parasitaria. Aunado a esto, hubo una “crisis de pan de 1789 que produjo un contexto diferente en Francia”. Este consistió en el hambre, la miseria y la mortalidad de los pobres, “esto se adjudicaba a los señores que se beneficiaban con la desgracia del pueblo”.<sup>13</sup>

El 5 de mayo de 1789, se realizó la apertura de la reunión de Estados Generales en Versalles. El tercer estado defendió que el voto no debería ser realizado por orden, sino por cabeza, ya que este estado contaba con muchos más miembros. El 17 de junio de 1789, el tercer Estado se proclama Asamblea Nacional, y quisieron reunirse el 20 de junio, pero encontraron la sala cerrada. Se transformaba entonces a la cancha del Juego de Pelota como sala de juntas y proclamaron el juramento de no disolverse hasta no haber elaborado una Constitución. Esto obviamente no lo aceptarían los primeros dos estados.

En julio de 1789, el pueblo asaltó las oficinas que cobraban los impuestos. El pueblo tomó las armas y el símbolo elegido que fueron hojas de árbol. Fue asaltada la cárcel y liberados los prisioneros. El gobierno municipal de la insurrección recibió el nombre “Comuna de París”. La Bastilla, una fortaleza

---

<sup>10</sup> Íbidem; p.18

<sup>11</sup> Íbidem; p. 20

<sup>12</sup> VALERANNI; *“La Revolución Francesa”*; p. 7

<sup>13</sup> Ídem. p.9

medieval se había convertido en símbolo de opresión, al funcionar como cárcel de presos políticos. Fue tomada por el pueblo y los aristócratas de la corte abandonaron el país.

Del 4 al 5 de agosto, la Asamblea Constituyente proclamó la “abolición de la feudalidad”.<sup>14</sup>

Sin embargo, los derechos considerados de feudalidad fueron transformados en propiedad burguesa. La mayor parte de los campesinos no sintió que la medida respondiera a sus intereses.

El rey y la corte seguían en Versalles; el 5 y 6 de octubre, los hombres y mujeres del pueblo de París entraron a la fuerza al Palacio, la Familia Real, se instaló en el Palacio de Tullerías. Mientras los diputados de la Asamblea Constituyente daban cuerpo legal a algunas de las conquistas: “La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”

- Art. 1° Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales no pueden estar fundadas más que en la utilidad común.
- Art. 2° El fin de toda asociación política, es la conservación de los derechos naturales e imprescindibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.
- Art. 16° Una sociedad en la que no esté asegurada la garantía de los derechos, ni determinada la separación de derechos, carece de Constitución.

Éstos son los artículos considerados básicos en la “Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano” (1789).

Ésta no fue una Revolución Proletaria, la revolución francesa fue una revolución burguesa. Es la revolución que lleva a al poder no a los asalariados, sino a sus explotadores. Gracias a ésta fue posible la derrota del Feudalismo y su estado monárquico.<sup>15</sup>

En nuestro territorio, los primeros derechos humanos que surgieron en forma escrita fueron “Los Sentimientos de la Nación” de José María Morelos y Pavón.

### **Nueva España.-**

En Nueva España, a principios del siglo XIX, los americanos consideraban precaria la situación de España, debido a que la Familia Real estaba en el exilio desde la invasión napoleónica en 1808.

---

<sup>14</sup> Ídem. p .11

<sup>15</sup> Íbidem; p. 37

Pero fue en 1810, cuando el Padre Miguel Hidalgo exhortó al pueblo en Dolores, para que se unieran a su rebelión que había sido planeada junto con: Juan Antonio Riaño, intendente de Guanajuato, el corregidor de Querétaro, Miguel Domínguez y su esposa Josefa Ortiz de Domínguez; los capitanes, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Abasolo, en la Ciudad de Querétaro.

Los conspiradores planeaban su levantamiento para octubre de 1810, pero el 13 de septiembre la conspiración fue descubierta y arrestaron a la mayor parte del grupo.

Aldama llegó a Dolores en la madrugada del 16 de septiembre, día en que el Padre Hidalgo hizo su exhortación, la cual resonó en los pobres del campo y de la ciudad, porque les ofrecía la oportunidad de reparar las injusticias que habían sufrido en los últimos años.

El ejército de Hidalgo, mal equipado fue detenido por el ejército realista cuando marchaban a Guadalajara. Posteriormente Hidalgo fue capturado, juzgado y fusilado.<sup>16</sup>

En contra de lo que hizo la revuelta de Hidalgo, el movimiento de Morelos floreció debido a que él y sus hombres libraron efectivamente una campaña guerrillera a través de Nueva España, mientras sostenían lazos con los autonomistas clandestinos urbanos. Éstos exigieron que se convocara a un Congreso. Los dirigentes urbanos habían tratado de establecer desde mucho antes “un gobierno alterno en el pudieran hacer sentir su influjo”.

En junio de 1813, Morelos dio a conocer un reglamento mediante el cual el Congreso quedaba reducido a un organismo subordinado que le conferiría a la autoridad nombrándolo “generalísimo del ejército y ejecutivo en jefe”. También presentó Morelos ante el Congreso sus “Sentimientos de la Nación” donde asentaba 23 principios sobre los cuales debería organizarse el gobierno.

El Congreso asumió la soberanía nacional e hizo el intento de ejercer el poder supremo, pero los militares insurgentes no aceptaron su autoridad.

El 5 de noviembre, una fuerza realista interceptó al grupo de Morelos, quienes lucharon en una maniobra militar que permitió escapar al Congreso.

Sin embargo, Morelos fue hecho prisionero y más tarde juzgado, degradado canónicamente y fusilado el 22 de diciembre de 1815.<sup>17</sup>

Entre los artículos de sus “Sentimientos de la Nación” están:

---

<sup>16</sup> RODRÍGUEZ E. Jaima; *“La Independencia de la América Española”*. Pp. 106-107. México, Fondo de cultura económica.

<sup>17</sup> *Ibidem*; pp. 198-201

- “Art. 1° Que la América es libre e independiente de España y de toda otra nación, gobierno o monarquía y que así se sancione a todo el mundo las razones.
- Art. 5° Que la soberanía dimana inmediatamente del Pueblo, el que sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Americano, compuesto de representantes de las provincias en igualdad de números.
- Art. 9° Que los empleos, solo los americanos los otorgan.
- Art. 18° Que en la nueva legislación, no se admitirá la tortura.
- Art. 20° Que las tropas extranjeras o de otro reino, no pisen nuestro suelo y si fuere en ayuda, no estarán donde la primera Junta.

Los Sentimientos de la Nación, Documento clave del Congreso de Anáhuac, fue leído por el Secretario de Morelos, Lic. Juan Nepomuceno.

Chilpancingo; 14 de septiembre de 1813.

Respuestas 21 de noviembre de 1813, José María Morelos:

Y por tanto, quedan abolidos éstos derechos, quedando siempre sujeto al parecer de su Alteza Serenísima”.<sup>18</sup>

## **LOS DERECHOS HUMANOS DE LA TERCERA GENERACIÓN.**

Son los derechos de paz, establecidos después de la Segunda Guerra Mundial.

### **Panorama Histórico.-**

En 1918, Alemania salía de la guerra mundial bajo el peso de la derrota militar.

En la paz de Versalles, las potencias de la Entente creyeron resolver el problema alemán. Sin embargo, trajo consigo consecuencias inimaginables, no tanto porque se tratara de la paz intolerablemente dura, contra la que se alzaban los “nacionalistas de todas las tendencias e incoherencias y las contradicciones de las potencias vencedoras que actuaban contra el Imperio germánico con los métodos de un imperialismo prácticamente igual y contrario”.<sup>19</sup>

La consecuencia fue que se configuró el III Reich como Estado totalitario, militarista e imperialista, basado en el principio del Führer y sobre el mito de la raza como disfraz ideológico del imperialismo. Desde este punto de vista, Hitler evidenció “una insuperable genialidad como técnico en propaganda y proselitismo”.

Hitler, comenzó a odiar al Imperio Austrohúngaro, porque para él constituía uno de los principales obstáculos para la realización de los sueños Pangermánicos.

<sup>18</sup> Enrique Semo, Gloria Villegas y otros. Los Sentimientos de la Nación de José María Morelos. Antología Documental. p.p. 116-118.

<sup>19</sup> Enzo, COLLOTTI; “La Alemania Nazi p. 9. Madrid, ed. Alianza.

Hitler concibió sus primeras ideas políticas y empezó a odiar la social democracia, pero sobretodo se hizo un feroz antisemita.

Con esta idea, Hitler comienza sus conquistas bélicas.

Sin embargo, con todo el poder y la fuerza que lo habían llevado a conquistar el imperio, fue derrotado.

La derrota pareció poner en duda la existencia misma de un Estado Alemán.

“El 23 de mayo de 1945, las fuerzas aliadas liquidaron la última apariencia del gobierno del Reich”.<sup>20</sup>

La conferencia de Postdam (7 de julio – 2 de agosto de 1945) centró de un modo más realista, se trató el problema de Alemania, ya que era posible el resurgimiento del potencial de agresión que había permitido al militarismo alemán desencadenar la Segunda Guerra Mundial.

De manera que era necesario crear garantías que se identificaran con una serie de principios políticos y económicos, estas garantías se pueden resumir así:

1. “Efectuar el desarme completo y la desmilitarización del aparato bélico, eliminar o controlar las industrias con posibilidades de ser utilizadas con fines bélicos.
2. Poner en práctica la descentralización de las concentraciones industriales y la reducción de la producción industrial con fines de paz.
3. Convencer al pueblo alemán que habían sufrido una derrota militar cuyas consecuencias y responsabilidades no se podían esquivar.
4. Liquidar al partido nazi y las organizaciones controladas por éste.  
Preparar la eventual reconstrucción de la vida política en Alemania con bases democráticas y la posible colaboración pacífica del país en la vida internacional”.<sup>21</sup>

“Recordando cual ha sido para Alemania y para toda Europa la experiencia de una dominación como la Nazi, convencidos como estamos de que el saber histórico no puede agotarse con una abstracta contemplación del pasado, sino que es y debe ser una contribución a los debates políticos y culturales de nuestros días”.<sup>22</sup>

El 10 de diciembre de 1948, para establecer la defensa de los derechos básicos, se proclamó: **La Declaración Universal de los Derechos Humanos** en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Dicha declaración cuenta con treinta artículos, de los cuales yo anoto las siguientes consideraciones:

---

<sup>20</sup> Ídem; pp.331

<sup>21</sup> Ídem; pp. 331

<sup>22</sup> Íbidem; p.p. 330 – 335



- “Que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos inalienables de todos los miembros de la familia humana.
- Se considera que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad y que se ha proclamado como la aspiración más elevada del hombre el advenimiento de un mundo en que los seres disfruten de la libertad de palabra y de creencias.
- Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía.
- Considerando también esencial el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;
- Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta de su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona y en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y se han declarado resueltos a promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.
- Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades es de mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso.

LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos, como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promueven mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades y aseguren por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción.<sup>23</sup>

<sup>23</sup> NACIONES UNIDAS, Texto de la Declaración. Departamento de las Naciones Unidas.

## Capítulo VI

### ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES

#### **Problemática.-**

El problema que he vivido en base a mi experiencia como docente en la educación secundaria, se basa en que los alumnos no cuentan con conocimientos de historia.

Cuando inicio el programa y los introduzco en el conocimiento de la ética dentro del marco histórico de la cultura griega, me encuentro con que carecen de cualquier conocimiento acerca de esta cultura.

Para resolver en partes esta carencia, elaboro material didáctico como mapas conceptuales y carteles con ilustraciones para que tengan una idea de lo que fue ésta civilización, principalmente durante los siglos V y IV a.C.

Para entender la ética, tienen que comprender que ésta disciplina es una rama de la filosofía y para esto utilizamos lecturas de contenido filosófico que se encuentran en el texto de la Dra. María Rosa Palazón: Filosofía de la Historia, ésta actividad la realizan los alumnos, leyendo párrafos de la obra y a continuación los interpretamos por medio de preguntas referentes al tema, sin embargo, es bastante complicado introducirlos en la temática, porque su nivel de comprensión de lectura es muy bajo, entonces detecto a los alumnos que leen mejor, para que ellos después de leer el párrafo indicado, expliquen a los demás lo que entendieron de la lectura y yo completo la explicación.

Al iniciar el bloque 4, que corresponde a “los derechos humanos” por generación, porque así lo plantea el programa, tengo que ubicarlos dentro del marco histórico al que cada derecho corresponde, pero año tras año, me encuentro con el problema de la total carencia de conocimientos históricos que están implícitos en el programa de historia para el segundo de secundaria, como son; la historia de Estados Unidos de América, la Revolución Francesa, y las guerras mundiales.

Al tratar de investigar con los alumnos la causa de ésta carencia de conocimientos, me responden que el maestro de historia les pide que copien los temas del libro, pero no les explica nada. Durante el tiempo que he estado laborando en ésta secundaria, ha habido diferentes maestros de historia y la problemática siempre ha sido la misma, la característica general entre ellos, es que no son egresados de ninguna universidad, no quiero decir con esto que esa sea la causa de su deficiencia para enseñar historia, pero la realidad es que no he encontrado el motivo.

Para enfrentar éste problema cuando tengo que introducir el panorama histórico en los derechos humanos, me encuentro con limitaciones con los tiempos, ya que existe la exigencia de entregar un avance programático semanal, indicando cuanto tiempo voy a emplear para cada tema, cumpliendo con el programa de la asignatura que imparto.

Por lo tanto para ubicar a los alumnos dentro del marco histórico continúo utilizando material didáctico como: videos, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, también contamos en la escuela con el aula de red escolar, y antes de iniciar el tema histórico correspondiente, elaboro una serie de preguntas que estando en el aula, los alumnos utilicen el internet para ubicar el hecho histórico correspondiente y puedan contestar su cuestionario.

Algo similar realizo el día que por calendarización entramos a la biblioteca, elaboro también un cuestionario, posteriormente buscan libros de texto de historia universal y resuelven las preguntas que les doy previamente.

Otra problemática que he detectado, es que los alumnos de la secundaria están completamente despolitizados, esto se debe básicamente a que por su edad, tienen otros intereses que no tienen que ver con la situación que estamos viviendo actualmente en el país, existen distracciones como medios de comunicación, entre ellos la televisión e internet (redes sociales) que atraen más su atención. Tratando de interesarlos un poco en los sucesos que nos afectan, les pido que peguen en su cuaderno una nota periodística de orden político o económico, y en la clase pido a algunos de ellos que lean su nota frente al grupo, después hago preguntas a varios alumnos acerca del contenido de la lectura.

Con respecto a los bloques dos, tres y cinco, cuyos títulos mencioné en la introducción, no los trabajé en éste informe, debido a que sus contenidos se relacionan con otras ciencias y disciplinas y no directamente con la historia.

El capítulo dos se refiere a los cambios físicos y psicológicos de los adolescentes y a las adicciones, para trabajar estos temas, tanto la maestra que imparte la asignatura en tercer grado y cuya especialidad es la psicología, como las orientadoras de la escuela, me han facilitado el material necesario para preparar mis clases. En el bloque tres se enseña a los alumnos a mejorar la convivencia con los demás y se les explica el significado de: “espíritu de servicio, interdependencia, cooperación y trabajo” además el significado de cada uno de los valores. El bloque cinco muestra a los alumnos la importancia de ser comprometidos mediante la elaboración de proyectos relacionados con la escuela y la equidad de géneros.

Las estrategias que he utilizado, me han dado resultados favorable, esto lo puedo comprobar con los resultados de los exámenes estandarizados que aplicó la SEP a los alumnos de educación básica hasta el año 2013 (ENLACE), en este año yo recibí un estímulo económico por el desempeño académico de mis alumnos y además logré entrar a Carrera Magisterial, (fue creada para estimular económicamente a los maestros de mejor desempeño académico) gracias al alto puntaje que obtuvieron mis alumnos en el examen que con éste objetivo se les aplicó, es por ello que sigo trabajando con las mismas estrategias.

## **CONCLUSIONES.**

En nuestro país, el currículo oficial compete constitucionalmente a las autoridades educativas federales, y éstas imponen algunos valores nacionales, los cuales no podrían ser impugnados como son: la igualdad, la solidaridad o la democracia; estos han resultado más retóricos que reales.

Al querer establecer un nacionalismo homogeneizador, podemos ver que en nuestro país no existe sólo el pluralismo o carácter multicultural, sino que existen divisiones, donde los grupos y clases sociales no sólo están separados por diferencias económicas y sociales, sino también culturales, en su forma de ver al mundo, de expresarse, de educarse, de vestirse, etc.

Lo establecido por dichas autoridades, se basa en un discurso normativo, sin embargo, este discurso debe ser depurado corrigiendo su triunfalismo.

En cuanto a la corriente catalana que ha sido asumida por la SEP, respecto a la formación moral donde se asumen sin más las opiniones de autoridades extranjeras, éstas asumen también la validez universal de algunos valores que en una sociedad con características tan diversas y dispersas como la nuestra sólo provocan insuficiencias en la asignatura de Formación Cívica y Ética.

En cuanto a las Reformas Educativas, se crea un discurso nacional para establecer que los alumnos de secundaria no son capaces de asimilar la gran cantidad de conocimientos que contenían los programas anteriores al 2006 y por tanto se recorta el currículo para que así los alumnos asistan a la escuela “con mayor entusiasmo”.

En cuanto a la Reforma Educativa 2012-2013, se pretende elevar la calidad de la educación al aplicar un examen universal a los maestros, en donde demuestren que conocen los acuerdos tomados por la SEP y que también dominen la normatividad establecida por la misma.

El programa también incluye “Los derechos humanos”, estableciendo que éstos son un logro en la historia humana; cuando aún en la actualidad representan una aspiración en muchos países, incluyendo el nuestro (Derecho a la Salud, a la vivienda y al trabajo), en donde incluso se han convertido en leyes.

## BIBLIOGRAFÍA

1. ADAMS, Willy, Paul; Los Estados Unidos de América; México, Siglo XXI. (Historia Universal siglo XXI, 30).
2. Aristóteles; Poética, traducción, Valentín García Yebra; Madrid. 2da edición; 1997.
3. ÁVILA, Alfredo; Las Revoluciones hispanoamericanas vistas desde el siglo XXI; Revista digital de Historia Iberoamericana; México 2008.
4. BENDER, Thomas; Historia de los Estados Unidos; una nación entre naciones; Buenos Aires; Siglo XXI; editores (2011).
5. BENGSTON, Herman; Griegos y Persas; El mundo mediterráneo en la Edad Antigua; Siglo XXI; editores 12ª edición; México 1972.
6. BUSHNELL, David; Espacio social y espacio geográfico; En la historia general de América Latina.
7. CASTRO, Cosío, Baltasar; Ética Filosófica; editorial, Diana, México 1973
8. COLLOTI, Enzo; La Alemania Nazi. Madrid, editorial Alianza, 1972.
9. Competencias en la Educación básica, secundaria 2009; SEP; SNTE.
10. FRAGOTHEY, Austin; Ética, Teoría y aplicación; Mc. Graw-Hill. México, 3ra edición; México 1995.
11. Ficha: DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. NACIONES UNIDAS, Texto de la Declaración. Departamento de las Naciones Unidas.
12. GARCÍA, Cortés, Leticia Ofelia; Definir y seleccionar las competencias fundamentales para la vida en México; Formación Cívica y Ética en México. Reforma de la Educación Secundaria; SEP; 2007.
13. MAIER, Franz, George; Las Transformaciones del mundo mediterráneo; Siglo III – VIII; Historia Universal, siglo XXI; vol. 9; 9ª edición, 1972.
14. GUERRERO, Reyes Adela; Formación Cívica y Ética por competencias. Colección de propuestas académicas para la Formación Docente en el D.F
15. Guía para el examen universal de conocimientos, habilidades y competencias para Formación Cívica y Ética en secundaria; SEP; SNTE.
16. LATAPI, Sarre Pablo; Reforma de la Educación secundaria; Formación Cívica y Ética; SEP; 2007.
17. MARTÍNEZ, Alarcón, Ana; La Revolución Francesa en sus textos. Madrid, editorial Tecnos; 1989.
18. NASH, Gary; Pieles rojas, blancas y negras. Tres culturas en la formación de los Estados Unidos. México, Fondo de cultura Económica; 1989.
19. NOHL, Herman; Introducción a la Ética; Fondo de Cultura Económica; Breviarios 70; México 1972.
20. ORTEGA y Medina Juan A; La Evangelización Puritana en Norteamérica; México; Fondo de Cultura Económica; 1976.
21. PALAZÓN, Mayoral, María Rosa; Filosofía de la Historia; Barcelona; Universidad Nacional Autónoma de Barcelona; 1990.

22. SEMO, Enrique; Los sentimientos de la Nación de José María Morelos y Pavón. Enrique Semo y Gloria Villegas Moreno; Antología Documental; Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México; Secretaría de Educación Pública. México, primera edición 2013.
23. PEÑA, Nieto, Enrique; Presidente de la República; Pacto por México; Dentro del marco de Acuerdos y compromisos; 2013.
24. PERRENAUD, Philippe; La Clave de los campos sociales; Competencias del autor autónomo; Reforma de la Educación Secundaria; Formación Cívica y Ética; 2007.
25. Programa de estudios 2011; Educación básica secundaria; Formación Cívica y Ética; SEP; 2011.
26. PUIG, Rovira, María; La Reforma educativa en secundaria; SEP; 2007.
27. Reforma de la Educación Secundaria. Fundamentación curricular; Formación Cívica y Ética. SEP.; 2006.
28. Reforma Educativa en México; 2013-2014
29. Reformas de la Educación Secundaria; SEP; 2009
30. RODRÍGUEZ, E. Jaime; La Independencia de la América Española; Fondo de cultura económica; 2da edición; México 1996.
31. TOCQUEVILLE, Alexis; La democracia en América; México; Fondo de cultura económica; varias ediciones.
32. VALENZUELA, Escobar, Gustavo; Ética, introducción a su problemática y a su historia; Mc.Graw – Hill; 3ra edición; México 2003.
33. WRIGHT, Louis, B; Breve Historia de los Estados Unidos de América; editorial, Limusa; México, 1997.
34. ROMILLY, Jacqueline; ¿Porqué Grecia? Temas de debate; México; 1997.
35. ZINN Howard; La otra Historia de los Estados Unidos. (desde 1492 hasta hoy). México, Siglo XXI; 1999